



## **Bases de la I Convocatoria a proyectos concursables de Investigación Educativa 2010 en la provincia de Córdoba**

### ***“Aportes de la investigación educativa para el fortalecimiento de la formación inicial de docentes”***

#### **Fundamentación**

La Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba, convoca a los Institutos Superiores de Formación Docente de la provincia, a presentar proyectos de investigación orientados a indagar y analizar las diferentes problemáticas vinculadas a la realidad educativa local, regional e institucional.

Esta convocatoria tiene como propósito afianzar y promover la implementación de la investigación, sus alcances teórico metodológicos, sus potencialidades en relación a la construcción de conocimiento sistematizado, para fortalecer la formación docente inicial a partir de la apertura de procesos de reflexión sobre las prácticas institucionales (docentes y estudiantiles), la transferencia a estos espacios de conocimiento actualizado e innovador, y la incorporación de los resultados finales al trabajo áulico cotidiano.

Consideramos que es fundamental situar en nuestros espacios educativos, lógicas, dinámicas y prácticas institucionales que aporten categorías analíticas teóricas y referentes empíricos para promover procesos de formación docente anclados en prácticas reflexivas y críticas. El conocimiento adquiere así un profundo sentido político, porque se genera con la intencionalidad de instalar prácticas educativas transformadoras que operen en realidades sociales diversas. Este es un aporte central de la investigación al campo de la formación docente, a pesar de las tensiones que pueden surgir cuando se practican estos dos oficios diferentes<sup>1</sup> – la docencia y la investigación - que mantienen en común el trabajo y la relación con el conocimiento, aunque no de la misma manera. A partir de esta convocatoria, apostamos al fortalecimiento de la función de la investigación en los Institutos Superiores de Formación Docente, considerando que los principales obstáculos que han surgido en relación a la dificultad de instalarla se refieren más a la ausencia de antecedentes en la cultura institucional, que a la falta de proyectos, investigadores e interés para promoverla. Mencionamos por caso el desarrollo de 41 proyectos de investigación que se llevaron adelante, y aún se desarrollan, con financiamiento del Instituto Nacional de Formación Docente (INFD). Esto aportó recursos materiales, y formar a docentes en la práctica investigativa, pero estas políticas de carácter federal, por sí solas no alcanzan a generar la continuidad requerida para instalar procesos de investigación en torno a temáticas relevantes para los ISFD.

Por el otro, analizamos la cuestión de las instituciones educativas. En Córdoba, recientemente se puso en marcha la implementación de nuevos diseños curriculares que implicaron un fuerte impacto en la vida académica e institucional cotidiana. A partir de esto emergieron y se volvieron visibles algunas problemáticas referidas a la ausencia de espacios y prácticas orientadas al debate y al consenso, y en lo que atañe a la investigación específicamente, se pudo advertir la ausencia de espacios institucionales conformados para alojar estos proyectos de investigación, para poder realizar acompañamiento y difusión de estas actividades.

---

<sup>1 1</sup> Achilli, Elena ( 2000 ) *“Investigación y formación docente”*. Laborde editor. Rosario



## Objetivos de la convocatoria

- Promover la implementación de procesos y prácticas de investigación en los Institutos Superiores de Formación Docente de la provincia de Córdoba, a través de la conformación de equipos integrados por docentes, egresados, estudiantes, investigadores de otros espacios institucionales y docentes de las escuelas asociadas.
- Instalar y fortalecer prácticas de construcción de conocimiento científico en los Institutos sobre las diferentes dimensiones de la realidad educativa, en relación a los contextos socio- históricos que les dan marco.
- A través del abordaje de diversas problemáticas socioeducativas, especialmente vinculadas a la formación inicial de docentes, generar insumos que se encuentren disponibles para la toma de decisiones de carácter institucional, asociadas a las prácticas docentes y estudiantiles.
- Promover procesos de articulación con los niveles del sistema educativo para los cuales se forma docentes, abonando el fortalecimiento de prácticas educativas inclusivas y reflexivas, que retroalimenten la calidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

## Apertura y cierre de la convocatoria

La convocatoria se abrirá el lunes 19 de julio de 2010 y cerrará el viernes 13 de agosto de 2010 a las 12 hs. Toda documentación enviada luego de esta fecha se considerará fuera de término y no será aceptada.

## Destinatarios

La convocatoria 2010 está destinada a Institutos Superiores de Formación Docente de la provincia de Córdoba cuyas autoridades (Directivos y Consejo Institucional) acuerden con el desarrollo de un proyecto de investigación con sede en el Instituto y avalen la constitución de un equipo responsable de las acciones integrado por profesores y estudiantes. Se espera que la relevancia de la temática abordada por el mencionado proyecto sea debatida y analizada en los espacios institucionales que corresponda, y se logre un acuerdo de los distintos sectores de la comunidad educativa para su posterior implementación.

## Requisitos para la presentación de proyectos

### 1. Sede y avales

Los proyectos tendrán sede en el ISFD desde el cual provenga la presentación. Cada proyecto deberá contar con el aval de las instituciones educativas con las cuales se articulen acciones para el desarrollo de la investigación. Se podrán incorporar hasta un máximo de cinco instituciones.

### 2. Equipos de investigación

Los equipos de investigación estarán conformados como mínimo, por tres docentes de ISFD de la provincia de Córdoba, uno de los cuales cumplirá la función de Director Responsable. Además se podrán incorporar al equipo docentes e investigadores de otras instituciones y estudiantes de carreras de formación docente.



a) Director Responsable del proyecto:

El Director Responsable del proyecto deberá ser docente titular o interino del ISFD sede, acreditar una antigüedad no menor a cinco (5) años de trabajo en la institución, y poseer trayectoria y antecedentes en investigación que pueda acreditar. Su función se focalizará en la coordinación e implementación de todas aquellas tareas de investigación previstas en el proyecto, desde el inicio del proceso hasta la presentación del informe final. Se estima que el desarrollo de la investigación requerirá que el director dedique entre 20 y 25 horas mensuales. Estas horas que se afectarán a la realización de actividades de investigación, podrán cumplirse dentro o fuera de la institución, de acuerdo a los criterios teóricos y metodológicos planteados en el proyecto, y a las temáticas abordadas. Se dará cuenta del trabajo realizado mediante la presentación de informes parciales y finales.

El director responsable será comisionado en un máximo de 5 ó 6 horas cátedras semanales, para el desarrollo de las tareas de investigación.

b) Docentes investigadores:

Deberán pertenecer a algún ISFD de la provincia y acreditar una antigüedad no menor a dos (2) años en formación docente. Cada equipo podrá contar con hasta 2 (dos) docentes investigadores, uno de los cuales deberá desempeñarse en el ISFD sede. Se estima que el desarrollo de la investigación requerirá que los docentes dediquen entre 15 y 20 horas mensuales.

Cada docente investigador será comisionado en un máximo de 4 ó 5 horas cátedras semanales para el desarrollo de las tareas de investigación.

c) Colaboradores

Los colaboradores serán estudiantes avanzados del ISFD sede o profesores egresados de éste u otros ISFD de la provincia de Córdoba. Cada equipo podrá contar con la participación de hasta 3 (tres) colaboradores. Se estima que el desarrollo de la investigación requerirá que los colaboradores dediquen entre 15 y 20 horas mensuales. Cada estudiante o egresado recibirá una certificación por su participación en el proyecto de investigación, la misma será extendida por el ISFD sede. Asimismo, en el caso en que los estudiantes estén cursando en el ISFD sede, carreras con sistema de "créditos para estudiantes", la participación completa en el proyecto más la presentación de un informe final, será equivalente a 30 créditos

### 3. Áreas temáticas

1. Problemáticas vinculadas a la enseñanza y aprendizaje en los diferentes campos disciplinares
2. Problemáticas vinculadas al uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la enseñanza y el aprendizaje.
3. Problemáticas vinculadas a la Educación de sujetos con Necesidades Educativas Especiales
4. Problemáticas que aborden la relación Escuela, Diversidad y Contextos: género, ruralidad, diferencias culturales, desigualdad social.
5. Problemáticas que focalicen sus análisis en las Prácticas Estudiantiles: cuestiones vocacionales, ingreso a la institución, abandono de los estudios,



trayectorias escolares, configuraciones familiares, estudio y trabajo, intereses y expectativas juveniles, la construcción de la participación estudiantil, etc.

Para los fines de la presentación, los proyectos deberán escoger 1 (uno) de los núcleos mencionados anteriormente.

#### 4. Condiciones institucionales

La propuesta deberá contar con una fundamentación de su relevancia para el proyecto institucional y para la formación inicial de docentes, que será elaborada y avalada por el Consejo Institucional, quien además deberá avalar la constitución del equipo que desarrollará las acciones del proyecto.

Para la realización del proceso de investigación previsto en el proyecto, el ISFD sede deberá generar las condiciones mínimas necesarias que faciliten y dinamicen las acciones programadas. Se requiere que los investigadores puedan disponer de recursos tecnológicos aptos para el procesamiento de datos e información de carácter teórico, espacios para organizar reuniones y sesiones de trabajo en equipo, insumos necesarios de todo tipo (papelería, bibliografía, fotocopias), apoyo administrativo, y apoyo comunicacional para la divulgación de este tipo de tareas. Especialmente vinculado con este último aspecto, se deberán generar espacios institucionales de intercambio y debate entre docentes y estudiantes, sobre los resultados y procesos de la investigación.

#### 5. Evaluación y selección de proyectos

La primera instancia de evaluación será de carácter formal, y la realizará el equipo técnico de la Dirección General de Educación Superior, atendiendo a los aspectos formales de la presentación del proyecto, de acuerdo a los requisitos establecidos en las bases.

La segunda instancia estará a cargo de una comisión de evaluadores externos integrada por expertos provenientes de la comunidad académica local, de reconocida trayectoria, designados por la DGES. Los criterios desde los que se realizará esta evaluación serán los siguientes:

- Relevancia del proyecto en relación a las demandas institucionales, el entorno social local, el contexto social y cultural e histórico.
- Viabilidad de la propuesta de trabajo.
- Coherencia en el planteamiento de los interrogantes centrales, las hipótesis, los objetivos de la investigación, los encuadres teóricos, la metodología y el plan de trabajo.

El listado de proyectos seleccionados será de dominio público y difundido por medios electrónicos.

#### 6. Envío de la presentación

El proyecto se presentará mediante el llenado del formulario correspondiente el que será remitido por correo electrónico a [dgesinvestigacion@gmail.com](mailto:dgesinvestigacion@gmail.com).

Asimismo se remitirá personalmente o por correo postal, a la Dirección general de Educación Superior, una versión impresa del mismo. El contenido de la versión impresa deberá coincidir con lo remitido por correo electrónico, y en ella se incorporarán además, las firmas y sellos correspondientes. Las versiones impresas del proyecto serán receptadas desde el **19 de julio de 2010 y hasta las 12 hs. del día viernes 13 de agosto, en la Dirección General de Educación Superior BAHÍA BLANCA 319 – BARRIO JUNIORS – X5004AGA – CÓRDOBA CAPITAL**. Se considerará como fecha y hora de presentación, la que conste en el sello postal.



## **7. Duración del proyecto**

Los proyectos podrán tener una duración de hasta doce (12) meses incluyendo la presentación del informe final. El inicio se dará desde el mes de setiembre de 2010 hasta setiembre del 2011.

## **8. Informe de resultados**

Los Directores Responsables del proyecto de investigación, junto a su equipo, presentarán un informe parcial transcurrida la primera etapa del proceso (al cabo de los primeros 6 meses) en una jornada de difusión organizada por la institución sede, para divulgar categorías teóricas provisorias y los primeros datos de campo procesados. Este informe será posteriormente enviado en formato electrónico a la DGES.

Al finalizar el año de trabajo el equipo de investigación deberá presentar un informe final con los resultados del proceso, de acuerdo a las pautas que la DGES informe oportunamente a los directores de los proyectos seleccionados. Una vez finalizados los procesos, se evaluarán y seleccionarán los informes finales entregados para una posterior publicación electrónica o impresa. Para tales fines, se tendrá en cuenta particularmente la relevancia temática, la calidad de la escritura, las categorías teóricas elaboradas a partir del trabajo de campo y el impacto institucional y en la formación docente.

## **9. Cupo de proyectos**

Cada ISFD presentará un único proyecto en esta convocatoria. Se seleccionarán hasta un máximo de 10 proyectos cuyos directores y docentes investigadores serán comisionados para el desarrollo de las tareas vinculadas con el proyecto.

## **10. Capacitación y acompañamiento del proceso**

La DGES ofrecerá dos instancias de acompañamiento para los equipos de investigación cuyos proyectos hayan sido seleccionados, durante el período que dure el proceso de investigación. Una de las instancias se realizará a mediados del proceso, para revisar, debatir y examinar aspectos relacionados con el relevamiento, procesamiento y análisis de los datos durante el trabajo de campo, y las categorías provisorias con las que están trabajando los investigadores. La segunda instancia de acompañamiento se llevará a cabo a finales del proceso, focalizando la atención en la escritura del informe final.